

ria de este gese no lo omitiré, procurando hablar la verdad desnuda, sin detenerme otras consideraciones que las que se merece esta hija del cielo, y tanto mas, cuanto que existen las personas de quienes hablo que podrán desmentirme teniendo libertad de imprenta. Si tal hiciesen estoy pronto á contestarles, con tal que lo hagan presentando documentos fehacientes, sin divagarse en palabras ni personalidades, y de una manera decente y caballerosa. En cuanto he trabajado no he llevado otra mira que el que la nacion mejore su suerte, y que los errores pasados la hagan cauta y evite otros mayores en lo futuro. Esta no es la historia de nuestros tiempos, son Memorias para que una pluma bien cortada la escriba de un modo que haga honor á los mexicanos, porque si en su conducta politica hay acciones que reprender, tambien hay acciones que admirar.—Jamás he sido de los que llevan la máxima de hacer leña del árbol caido. Lo que escribo despues de haber pasado el gobierno del Sr. Bustamante, lo habria escrito á su presencia, pues durante su gobierno pedi á la cámara su separacion del mando, precediendo declaracion de su ineptitud para desempeñarlo; (pero respetando sus virtudes morales que venero y envidio). Siempre he escrito y hablado la verdad á los que gobiernan, aunque estén armados de poder y brillantez. La hablé á los vireyes Venegas y Calleja publicando el Jugetillo, la hablé al Sr. Iturbide por medio de la Abispa de Chilpancingo y del Centzontli: la hablé á los Sres. presidentes Victoria y Guerrero por la Voz de la patria: la hablé en fin al Sr. Santa-Anna publicando la Marina, y en cien articulos en los periódicos y folletos sueltos; mi objeto ha sido servir á la nacion, contribuir con mis escasas luces, é indicar los yerros de su gobierno para que los repare, y la haga feliz. Podré haberme equivocado en no pocos lugares de esta historia; pero mis lectores estén ciertos de que cuanto he escrito en ella, lo he creído y concebido tal cual lo refero.



CARTA PRIMERA.

AÑO DE 1837.

México 28 de enero de 1841.

Mi querido amigo.—La complacencia que me causa referir los hechos gloriosos de mi nacion, se torna en desabrimiento y hastío cuando escribo la historia de sus desgracias, principalmente cuando ellas no tienen otro origen que los errores y extravíos de nuestro gobierno. Parece que la Providencia bienhechora se ha empeñado en brindarnos con toda clase de bienes, así como nosotros en esquivarla, y causar á nuestros conciudadanos toda clase de males; verdad que parecerá escandalosa, pero que se verá demostrada con la sencilla relacion de los hechos que voy á esponer, ocurridos hasta nuestros dias.

No pocas veces he elogiado la conducta de *D. Anastasio Bustamante*, y siempre la elogiare considerándolo como un hombre de bien, como á un caballero de bondadoso corazon; reconocí y confesé otra vez que su primera administracion habia sido inmejorable; mas yo ignoraba que sus aciertos los habia debido á su buen ministerio; ahora que en la segunda lo hemos visto obrar por sí, y prevenido con otras ideas que adquirió en su viage á Europa, y que quiso aplicar al gobierno de México, lo veremos cometer torpezas, de modo que su mala administracion pasará en proverbio. ¡Ojalá que una funesta experiencia no me forzara á hacer esta confesion que me es tan dolorosa!

En los mismos términos que el Sr. D. José Justo Corro hizo su juramento, es decir, con las mismas solemnidades y aparato, prestó el suyo el Sr. Bustamante la mañana del 19 de abril de 1837, presidiendo el congreso el Sr. D. Juan Manuel Elizalde; pero con muy diversas disposiciones de su ánimo, pues aquel lo hizo llana y candorosamente; pero este con restricciones mentales que reprueba la buena moralidad; oyéronse estas precisas palabras. „He ofrecido, señores, el mas solemne juramento y delicado voto que mis lábios pudieran proferir.... Voto que será cumplido cuanto me lo permita el honor y la conciencia.” Estas palabras misteriosas nos dieron no poco que pensar á algunos diputados, pues á nadie exigiamos que jurase obrar contra su honor y conciencia. Esta es (dijeron algunos) una verdadera restriccion mental, y que el tiempo descubrirá el concepto que encierra. Por mí confieso que á no haber tenido un elevado concepto de la honradez del presidente, allí mismo le habria exigido algunas esplicaciones sobre ellas.

Al regresar de la Catedral del *Te Deum* de costumbre, se desprendió un soldado de la balla que formó la guarnicion; se echó á los piés del Sr. Bustamante interrumpiéndole la marcha, quien lo levantó del suelo: el soldado lo abrazó con ternura: oyó sus súplicas dirigidas á que se le perdonase una falta que habia cometido y por la que iba á ser arrestado. Entónces el presidente dirigió la palabra al comandante general que estaba presente, y respetando su investidura le pidió que perdonase á aquel hombre. Esta conducta noble agradó mucho á los circunstantes realizándola mucho la presencia decorosa y llena de dignidad de aquel buen gefe.

Llegados á palacio, en el salon del trono ocupó su asiento el Sr. Bustamante, teniendo á su izquierda al Sr. Corro, quien consumó el acto posesorio diciendo estas palabras.... „Hoy dia 19 de abril de 1837 toma posesion de la presidencia de la república el ciudadano Anastasio Bustamante, y se retiró de su asiento.

Comenzaron al punto las felicitaciones, principiando el gobernador del departamento, siguió el cuerpo diplomático, y arengó particularmente y á su vez, por haber solicitado este honor, el vice-almirante frances *L' Bretonnière* con espresiones muy cortesananas en su idioma, y á las que en el mismo respondió el Sr. Bustamante.

En estas felicitaciones no se hallaron presentes los secretarios del despacho, porque desde la noche anterior habian renunciado sus destinos. El ministro Tornél supo con oportunidad que se le habia hablado al general D. Manuel Rincon que aceptase el ministerio de la guerra, por lo que no solo se abstuvo de concurrir á aquel acto; pero ni aun concurrió á la mesa á que fué convidado. Publicó al segun-

do dia por el Diario su renuncia, agregándole una certificacion del oficial mayor por la que constaba que desde 1.º de diciembre de 1834 en que se encargó del ministerio hasta 18 de abril de 1837, se habian despachado por su mano 35.839 espedientes, los que produjeron 113.688 oficios, con la circunstancia de no haber quedado ninguno por despachar; ejecutoria ciertamente de su actividad en el despacho. El Sr. Bustamante no pudo cometer mayor desacierto que haberse quedado de un golpe sin ministros. ¿Qué diriamos de un hombre que repentinamente se encargase de una casa de comercio recibiendo en ella acumulados inmensos efectos, libros y papeles de cuentas, pero sin un cajero que le diese razon del modo con que deberia dirigir aquella casa? Se hallaria en medio de un laberinto sin poder dar orden en la negociacion, pues los oficiales subalternos no son capaces de ello.

Concluidos los plácemes, nos asomamos los concurrentes al balcon principal á ver pasar la columna de honor, que la formaban la artillería con cuatro cañones, escoltados por una compañía de á caballo de la misma arma, del batallon de quebraditos, segundo activo de México y de Tlaxcala, el batallon del comercio, caballería de Iguala y escuadron de caballería provincial de esta capital.

Los batidores de este cuerpo se presentaron por primera vez armados de coraceros forrados de hoja de lata, con sendas colas de caballo, imágen muy viva de los sayones del Aposentillo y de Sancho Panza armado de pavéses. Allí tomé una leccion práctica del mundo, aunque no me era desconocida en esta época de revoluciones, pues noté que la concurrencia habia dejado solo y arrinconado al Sr. Corro como santo que habia pasado su dia. Yo solo le acompañé y pagué como siempre un tributo de aprecio debido á sus virtudes. Fué muy notado y digno de crítica un magnifico coche inglés que estrenó aquel dia Bustamante tirado de cuatro valientes frisonas, en cuyas portezuelas se leia.... *Supremo Gobierno*, ó como si dijera, que era propiedad del gobierno. Todos ignoramos de donde habia salido este gasto. Súpose que se lo habia dispuesto su compadre D. Manuel Barrera. * Al cabo de tres dias, y despues de un preñado misterioso apareció el nombramiento del ministerio.

Para guerra, el general D. Mariano Michelena.

Para relaciones esteriore, D. Luis Gonzaga Cuevas.

Para interiores, D. Manuel de la Peña y Peña.

Para hacienda, D. Joaquin Lebrija.

* Poco uso hizo de él Sr. el Bustamante; despues se vendieron los frisonas á mil pesos cada uno que los compró un ministro á cuenta de sus sueldos (segun se dijo).

Pareció bien al público este nombramiento; pero fué como todos los anteriores, de muy poca duracion.

Dióse en estos dias un magnífico espectáculo de toros en la plaza de S. Pablo á que asistió el presidente con gran fausto, y distribuyó galas á los banderilleros. El día 24 de abril se dió la ley de ayuntamientos. Estas corporaciones, de origen popular, que en los dias de su creacion en España contribuyeron á dar libertad á los pueblos, y dieron el último golpe al feudalismo, por su muchedumbre entre nosotros han sido en algunas partes vehículo de las intrigas de la masonería, y destructores de los fondos municipales. Por esta causa y otras se procuró disminuir su número en lo posible; pero tan benéfica providencia la contrarió cuanto mas pudo el gobernador de Guajuato general D. Luis Cortazar, para llenar sus ideas de engrandecimiento que cortó su muerte inesperada. Formaban ántes estas corporaciones los individuos mas ilustres y ricos propietarios que les daban esplendor y utilidad á los pueblos; hoy estos cuerpos se hallan deslustrados, y solo están ambicionados por gente oscura y de humildes principios.

En estos dias por un buque de Cádiz se recibieron los tratados del reconocimiento de nuestra independencia por el gobierno español, y se presentó por primera vez al congreso á dar cuenta con ellos, el 27 de abril, el nuevo ministro Cuevas, lisonjeándose de hacer su primer ensayo al darnos tan fausta nueva, y por la que dió á la cámara la enhorabuena.... Ya no será, dijo este, un pretexto para turbar la paz por los enemigos del orden. Dijo con alusion á los faciosos de S. Luis Potosí que acababan de tomar este viejo pretexto para hacer un alzamiento y robar gruesas sumas de dinero, de que despues hablaré. Los tratados de España fueron aprobados en la sesion secreta de 1.º de mayo con complacencia y sin discusion; son los únicos ventajosos que hasta ahora hemos celebrado con las naciones europeas, y algunos meses ántes se habria concluido esta negociacion, á no haberlo impedido el ministro Mendizabal con pretensiones exhorbitantes de indemnizaciones pecuniarias, y se hubiera dado curso á la esposicion de nuestro enviado que tuvo que repetir al Sr. Calatrava que le sucedió en el ministerio. Se presentó y aprobó además un artículo secreto por el que se estipulaba, que puesto que la América reconocia la soberanía nacional de España, y esta la nuestra, no permitiríamos que en nuestros puertos se armasen expediciones ni fomentasen revueltas contra las posesiones españolas que hay en este Nuevo-Mundo. Este artículo, aunque tan justo, sufrió algunas contradicciones por dos diputados, á que se adhirieron otros cinco, mas pasó. El gobierno español procuró por medio de él asegu-

rar las colonias que aun le restan en la Asia y América; lo conseguirá si las gobernare en equidad y justicia, no siendo buen medio regirlas por leyes excepcionales, y si no siguiere la antigua rutina que aplicó á estos pueblos, y que cansados de sufrir tascaron el freno de la obediencia. La paz con España se consolidará si olvidasen enteramente los individuos de esta nacion que habitan este suelo, que fueron dominadores de él, y se pusiesen al nivel de las otras potencias, aprovechándose diestramente de las simpatias que naturalmente produce el idioma, la religion, las costumbres y nuestra procedencia de aquellos antiguos y honrados castellanos de quienes recibimos la educacion.

Resuelto este asunto por la cámara, el Sr. secretario de la guerra, Michelena, instruyó á la misma de una revolucion que acababa de estallar en S. Luis Potosí, que comenzó robándose el coronel Hugarte cuanto dinero habia podido haber, así de la casa de moneda de aquella ciudad, que ascendió á treinta y un mil pesos, como de particulares, calculándose todo lo robado en doscientos mil pesos. Aseguró que el coronel D. Pedro Cortazar, con la caballería del Bajío, seguia tenazmente á los revolucionarios, los que al tiempo de su aproximacion á S. Luis se habian fugado tomando el rumbo de Rio Verde. Para atacarlos con buen éxito el gobierno mandó traer de Matamoros mil hombres al mando del general *Amador*, que llegaron despues de buena hora, porque no sirvieron para derrotar á Hugarte, y además se impidió con esta desmembracion del ejército destinado á Tejas la reconquista de aquel departamento, para lo que todo estaba á punto, es decir, armas, vestuario, dinero, y cuanto se necesitaba para reparar la pérdida de S. Jacinto; no así la fuerza que se mandó venir de Jalisco al mando del general Paredes Arrillaga que llegó en buena sazón, á pesar de que le fué preciso detenerse en la villa de Jerez amagada de un levantamiento que era preciso impedir. Hugarte, obrando sobre la defensiva se situó en la hacienda de Peotillos, cuyo edificio es fuerte y capaz de resistir algunos ataques. La noticia de esta ventaja, por la localidad, dió mucho en que pensar al gobierno, pues aun está fresca la memoria de la accion que en aquel punto ganó el general Mina, teniendo este una quinta parte de fuerza de la de su contrario D. Benito Armiñan. Mas por fortuna Hugarte se marchó ácia Rio Verde para apoyarse en la fuerza que levantaba el coronel D. Estevan Moctezuma. Este, prevalido del ascendiente y despotismo que ejercia sobre los valientes rancheros de aquella comarca que muchas veces habian militado á sus órdenes, tenia levantada entónces una fuerte division. Mostróse al principio esquivo, y como que repugnaba tomar parte en el alzamiento, cuando no pensa-

ba otra cosa, pues le proporcionaba la siempre rica mina de las revoluciones con que han medrado los malvados. Tal es el carácter pérfido y disimulado de los rancheros, que pocos conocen teniéndolos por candorosos y sinceros! Creyóse así por los editores del Diario de México, pues en el de 13 de mayo dijeron.... „Si nos hemos de atener á la sinceridad del Sr. Moctezuma, lejos de unirse á los facciosos de S. Luis, ha reprobado su levantamiento en los términos mas claros y precisos.... Su incorporacion á los revoltosos sería el primer capítulo de su proceso, pues según su espontánea calificación la asonada es *de-testable*.”

Al tiempo mismo que esto se escribía en México, se sabía en esta capital que el día 6 de mayo se había pronunciado con todo aparato y vestido de grande uniforme Moctezuma en Rio Verde, proclamando la federacion; y aunque los habitantes del Valle del Maiz en gran parte se huyeron al monte por no seguirlo, al fin había conseguido que dicho valle le siguiese en el pronunciamiento que comenzó, usando de sus antiguas rapiñas, y recibiendo algunas cargas de dinero, único objeto de sus conatos y miras, sin usar de ninguna política, pues era una bestia en cuanto hombre. En 22 de mayo supo el gobierno la llegada de Paredes á S. Luis con cuatrocientos hombres que se le habían reunido de la guarnicion, y que marchaba á incorporarse con la fuerza de Amador que venia de Matamoros. Moctezuma permanecía en Rio Verde completando la reunion de rancheros. Aguardábase con impaciencia el resultado de esta espedicion, temiéndose sus consecuencias si no era favorable, mas presto salimos de la duda; pues en 31 de dicho mes, no solo se publicó por suplemento al Diario número 716 la derrota de Moctezuma, sino tambien su muerte.

Tenia este su campo en las orillas de la antigua villa de santa Elena, llamada hoy *Ciudad Fernandez*. Paredes salió la tarde del 26 de la hacienda de S. Diego á reconocer el terreno por si podría batir la caballería enemiga, que según había observado la tarde del día anterior al caer la tarde, se proveía de forrajes, protegida por la inmediacion de sus trincheras. Efectivamente, á distancia de un cuarto de legua de dicha caballería supo que con la misma se aproximaba Moctezuma, componiéndose su fuerza de 260 caballos, noticia que le obligó á variar de direccion, ordenando á su descubierta que al avistar al enemigo hiciese una falsa retirada como se verificó; entónces Paredes desplegando en batalla con la caballería de Guanajuato, apoyando su izquierda con la compañía de Tampico, y en reserva el primer escuadron de Guadalajara, avanzó de este modo pocos pasos, hasta descubrir al enemigo que aun perseguía la descubierta de Paredes. Encontráronse entónces ambas fuerzas, y se acuchillaron con denuedo has-

ta llegar á los parapetos, en cuya refriega á los de Moctezuma se les mataron 80 hombres, siendo uno de ellos el mismo Moctezuma, y algunos de sus oficiales. Todo cayó en poder del vencedor, quien solo perdió un dragon de Guanajuato, un sargento, y tuvo dos heridos del mismo cuerpo. En la carta particular que le dirigió Paredes al Sr. Bustamante, le dice. “Que de los doscientos sesenta dragones de Moctezuma, no existirían en sus atrincheramientos ni aun cuarenta, y aun de estos muchos heridos, pues los demas se dispersaron en diferentes direcciones, pero ningunos reunidos.

Quando despues vino Paredes á México, le pregunté qué honores había hecho al cadáver del general muerto. “Le hice poner, me dijo, en una mula aparejada, y con un prisionero lo mandé á los suyos para que lo enterrasen; mas ellos dijeron que no era su cadáver, sino el de un cómico llamado *Contreras*, y por esto lo arrojaron á un pozo, cubriéndolo con zacate; pero al tercer día convencidos de su identidad, lo sacaron ya corrompido, y tanto que un pié se quedó en el mismo pozo, pues ya se deshacia.”

La nacion ganó muchísimo con la muerte de este hombre: el general Parres que lo conocía perfectamente, me dió una idea completa de él. “Este hombre, me dijo, debió parte de su fortuna á D. Matias Martin de Aguirre, de cuyo cuerpo fué lancero, y al general Barragan de quien fué asistente. Al primero le correspondió indignamente, pues en estos últimos días le acababa de exigir mil quinientos pesos de contribucion. Yo lo filié de cabo de escuadra en Toluca en 1812. Era un hombre alto, delgado, algo corcobado, hablaba muy quedito, pero tenia el valor de un Cosaco, y una pujanza bárbara. Yendo de descubierta con una partida de guerrilla en *Taximaróa*, se vió atacado por una de insurgentes, de la que se defendió con brío. Yo le ví dar un revez á uno de estos con el sable, y le cortó la cabeza á cercen al caballo, el que andubo algun trecho sin ella. Le ví tambien herido de un lanzaso en la cintura, y resollaba por la herida, pero no se quejaba. Tambien le ví herido de un metrallazo en el sitio de Xauxilla en una taba, y á poco ya cabalgaba. El retrato de sus cualidades morales, no le hace por cierto mucho honor. Quando fué por Monterey la vez pasada, decian los hacenderos que preferian los estragos del *cholera morbus* á los que este hombre les causaba en sus bienes. Puede llamarse por antonomasia el ladrón cuatrero, pues no robaba con mas ansia el dinero que las bestias. Su ingratitud acia el general Bustamante fué escandalosa, pues acababa de hacerlo general cuando se le sublevó en Tampico, (bien que de este achaque han adolecido si no todos, á lo menos la mayor parte de los que favoreció, como despues veremos en la serie de esta historia). Cansóse el cielo de su ferocidad, y aun

existen en el campo del Gallinero y de la hacienda del Pozo en el departamento de S. Luis Potosí, dispersos los huesos de multitud de victimas inmoladas por este perverso. Si en esta vez triunfa Moctezuma, la guerra civil se habria encendido con mas voracidad que la de 1832, en que tuvo una gran parte, pues los combustibles estaban preparados en varias ciudades. En Veracruz habian ya dado el grito cuatro hombres, á la sazón que llegó allí la noticia de la muerte de Moctezuma, que bastó para sufocar la rebelion. En Acapulco pretendió hacer otra el negrilla Mongoy con ochenta hombres, y no lo pudo conseguir, y se marchó con ellos á Chilapa, y no pudo progresar. La que se preparó para robar las minas y galeras riquisimas del Fresnillo, tampoco progresó, gracias á la presencia del general Paredes, no menos que á la energía con que comenzó á obrar el comandante de Zacatecas D. Fernando Franco, pues desconcertó todas las operaciones de los facciosos. Volvamos ya la vista á la de S. Luis Potosí. Muerto Moctezuma, la infantería de Hugarte se fortificó en el cementerio de Santa Elena, Paredes avanzó con su fuerza sobre las posiciones enemigas, reduciéndolas á un pequeño círculo, donde careciendo de agua y viveres era preciso que se rindiese dentro de pocos días; mas Paredes (segun su relacion) temió que por ser cortas sus fuerzas se pusiesen en fuga las enemigas, y dice presumió, que plagándose con ellas aquellos lugares inmediatos de ladrones, pusiesen en gran conflicto á toda la comarca, por lo que les intimó rendicion entrando en una capitulacion vergonzosa que no puede leerse sin hastío. Está comprendida en siete artículos. Estipulóse en ellos poner la fuerza subleada á disposicion del gobierno, garantizar á nombre de este á los cabecillas y oficiales las vidas, concediéndoles ademas una absoluta amnistia á todos los soldados en virtud de las facultades que concede al gobierno el artículo 17 parte segunda de la ley cuarta constitucional.

Que la fuerza rendida evacuaría al siguiente dia el puesto, verificándose esto en el modo que determinase Paredes.

Que los individuos que quisiesen voluntariamente continuar en el servicio, quedarían en libertad para hacerlo, ó retirarse sin ser perseguidos ni molestados por sus opiniones y conducta política hasta aquel dia.

Que al evacuar el punto, cuanto se hallase en él quedaría á disposicion del general Paredes; es decir, armamento, municiones, numerario, y cuanto pudiera pertenecer á la nacion.

Que el gefe principal y los demas que acaudillaron el pronunciamiento, no tendrían *responsabilidad pecuniaria* respecto de las cantidades de numerario y equipos colectados en el mismo S. Luis, y otros puntos, para hacer la revolucion y sostenerla.

Que los paisanos que fueron reunidos á las fuerzas pronunciadas, ya estimados como diputados, ya de otra manera, y que hubiesen contribuido á la revolucion de cualquiera modo, serian considerados como *oficiales* para quedar á disposicion del gobierno, exceptuándose los sirvientes domésticos que se tendrían como tropa para quedar en libertad.

Tales son las oprobiosas condiciones y estipulaciones en virtud de las cuales aquellos bandoleros no solo quedaron impunes, sino que ademas sacaron cómodo aprovechamiento de su crimen; pues solamente exhibieron seis mil pesos de cerca de doscientos mil que se robaron, dándole un golpe fatal á la minería del Real de Catorce que tenia allí depositadas sus platas para acuñarlas; prendieron al general D. Juan Andrade que era el comandante, en su casa, y cometieron otros excesos dignos de ejemplar castigo. A la verdad que conservar esta clase de oficiales agregados á la tropa revolucionaria, fué la mayor mengua que pudiera hacerse al ejército, que sin necesidad de esto estaba hartó desmoralizado; posteriormente recogió el gobierno el amarguísimo fruto de esta conducta, como ya veremos, y que al fin dieron en tierra con él.

Mas si esto fué escandaloso y repugnante al buen sentido, no lo fué menos el que D. Anastasio Bustamante aprobara esta capitulacion, siendo este el primer acto público de injusticia con que ensayó su gobierno, é hizo vaticinar el desenlace que tendria. Su consejo constitucional le reprobó esta conducta, y obró por si solo no debiendo hacerlo, sino ajustarse á sus dictámenes pues para eso se lo puso la constitucion.

Los tres principales personajes de esta escandalosa asonada fueron D. Ramon Hugarte, D. Lugardo Lechon segundo de aquel, y D. Francisco Condelle, el cual solo duró cuarenta horas nombrado gobernador; todos estos eran liciados ó mancos, con la circunstancia de serlo igualmente el general Paredes de resultas de una herida recibida en campaña como gaje de su profesion y valor. Por tal motivo en S. Luis Potosí apareció el siguiente

SONETO.

Si encontrar un liciado se ha tenido
 Por un agüero infausto, ó mal destino,
 ¿Cuál será el que la suerte le previno
 Al que con los liciados se haya unido?
 Verse ultrajado, opreso, confundido,
 Ageno ya del bien, al mal sujeto;

Triste, confuso, y en tan grande aprieto
 Que le valiera mas no haber nacido.
 Pues esto ¡oh Potosí! te ha sucedido,
 Por tres *mancos* te miras hoy sujeta,
 Que es cuanta mala suerte te ha cabido,
 Y aunque aparentan que se te respet
 Si seguros se vieran, ya habriais sido
 Víctima del furor que los afecta.

OCURRENCIAS EN EL PUERTO DE MATAMOROS.

ANGLO-AMERICANOS.

Esto que pasaba en S. Luis Potosí nos anunciaba un gobierno imbécil y desgraciado; presto se presentó un nuevo motivo de temor que nos confirmaba en el mismo concepto con respecto á los enemigos esteriores.

El general D. Nicolas Bravo dió parte al gobierno con fecha 16 de abril desde Matamoros, que desde 9 de aquel mes se habia aparecido en frente de la bahía del Brazo de Santiago la corbeta de guerra de los Estados Unidos (la Natche) que á la sazón se hallaba dentro de la misma barra, la goleta de la misma nacion (la Champain) y fuera de ella fondeada al costado del bergantin nacional (General Urrea) la goleta Lusiana, ambas detenidas por la escuadrilla que cruzaba sobre las costas de Tejas, y mandado á aquel puerto con sus papeles para ser juzgadas. (L. Natche) despues de haber voltegeado algun tiempo, dió fondo con el capitán de la Lusiana sin considerar que estaba marinada por tropa mexicana al lado del *Urrea*, ni á los reclamos y protestas del comandante de este, hizo aquella mudar de fondeadero, la amadrinó á su costado, hizo salir á los mexicanos que la custodiaban, permitió que se intentase el asesinato de uno de estos, y finalmente se hizo á la vela llevándose, y volviendo el dia 12 sin saberse donde lo habian dejado. Despues tuvo la pretension por medio de uno de sus oficiales que vino á tierra, de que se le dejase comunicar con el capitán de la Champain, y habiéndose negado á esto, amenazó al *Urrea* de que usaria de su artilleria contra él si intentaba moverse ántes de la vuelta de sus botes. Ultimamente, ofició al capitán del puerto, protestando que si se le negaba lo que habia pedido, detendria y haria responsable al *Urrea* que se hallaba bajo sus baterias. A los primeros insultos, y suponiendo que dicho buque no podia obrar con instrucciones y órdenes de su gobierno (decia el general Bravo)

di conocimiento al cónsul de los Estados-Unidos en esta ciudad pidiéndole esplicaciones sobre este punto; mas como estas no se recibian y los atentados continúen, he dispuesto que se corte enteramente la comunicacion de tierra con la espresada corbeta: he aumentado la fuerza que cubre la barra y bocas chica y grande, y á advertir de estas medidas al cónsul y á comunicarle que si se llevan adelante aquellos amagos con el *Urrea* ó cualquiera otro buque de la escuadra, me veré precisado á usar de otras represalias en defensa del honor de la república, y ejerciendo el derecho de rechazar toda agresion injusta. Comunicole para su conocimiento y las medidas que estime convenientes dictar para seguridad de este punto; en concepto de que se anuncia la próxima llegada de toda la escuadra de los Estados-Unidos á esta.—Sr. comandante general de los departamentos de Nuevo Leon y Tamaulipas." En otra comunicacion de Bravo al mismo comandante le dice: „Despues de lo que digo á V. S. en oficio de ayer, ha comenzado sus atentados la corbeta de los Estados Unidos (La Natchez) con la captura del bergantin nacional *Urrea*, al que obligó á cañonazos á arriar bandera, izando el pabellon del Norte. Al verificarlo, dirigió tambien sus fuegos á la goleta Bravo que intentaba salir de la barra; por lo que, y no pudiendo la guarnicion de la barra de Santiago y dicha goleta ser frios espectadores de tamaño insulto, dirigieron igualmente sus fuegos á la corbeta, que á su vez intentó algo sobre tierra, pues habia puesto gente armada en sus botes y lanchas. La corbeta se hizo á la vela llevando prisionero al *Urrea*. En consecuencia he mandado una division sobre la costa, y quedan detenidos y con la bandera arriada todos los buques americanos que se hallaban dentro de la barra, y acaso tomaré otras medidas hasta que se dé á la república una satisfaccion cumplida, ó resuelva el gobierno otra cosa. Comunicole á V. S. para su gobierno y que redoble su vigilancia, pues no será muy remoto que la Natchez despues de haber provocado é iniciado las hostilidades, continuase usando de represalias. Dios etc. Cuartel general de Matamoros, abril 17 de 1837.—Nicolas Bravo.—Sr. comandante general de Nuevo Leon y Tamaulipas.

Remitido este grave negocio por el supremo gobierno á su consejo, opinó este que los buques mercantes que se tomasen en represalia á los anglo-americanos que habian venido á nuestros puertos bajo la buena fé del comercio y de la paz, se dejasen en libertad por no haberse ántes publicado el bloqueo. De consiguiente se mandó al general Victoria, que comandaba en Veracruz, que devolviese el timon que habia mandado quitar al Paquete Americano anclado en aquel puerto, siendo de notar dos cosas. Primera, que la orden de embargo de dichos buques circulada á los comandantes de la costa no fué obedeci-

da por el comandante Piedras. Segunda, que el juez de marina declaró por sentencia que estos buques deberían tenerse como piratas. La orden de libertad solo se estendió á los buques mercantes. Los otros que hemos apresado con el carácter de enemigos, como la goleta tejana *Independencia* en que venia el plenipotenciario enviado de Tejas á que se reconociese la independencia de esta nueva república por el gobierno de Washington, permanecieron en nuestro poder con su enviado.

La conducta del gobierno conforme con el dictámen del consejo, ni la aprobó ni la reprobó el congreso. Yo entiendo que si la cuestion hubiera de decidirse por los conocimientos particulares y circunstancias, y no por los principios del derecho público, obraríamos en justicia represando todos los buques comerciantes de Norte América, puesto que por lo que allí llaman *simpatías* han armado en sus puertos principales escandalosamente las expediciones que han auxiliado á los rebeldes tejanos, y el *Urrea* se lo robaron puramente por hostilizarlos y obrar en defensa de nuestros enemigos. El gobierno pidió en la sesion de 12 de mayo autorizacion al congreso para exigir de los Estados-Unidos satisfaccion por los ultrajes ya referidos hasta comenzar las hostilidades si fuera necesario. Autorizósele en 19 de mayo para que mandase un enviado extraordinario, así para que exigiese una satisfaccion justa, como una indemnizacion, y que no dándose, se comprometiese en la decision de una potencia amiga, y que no prestándose á ello se le declararia la guerra. Acordó asimismo el congreso que se fijara un término para que dentro de él se espidieran las mercaderías existentes en nuestros puertos. El gobierno propuso para el caso de no convenirse, por árbitra de estas diferencias á la Inglaterra que no aceptó el gobierno de Washington, pues siempre este ha procurado conservar en todo y por todo la independencia de la que fué su metrópoli.

El presidente Bustamante presto manifestó las muchas ganas que tenia de acopiar grandes sumas de dinero, y como por desgracia en casos apurados no tenia mas recurso sino el de los *agiotistas*, que son verdaderas sanguijuelas de la república, y convierten en pesetas los pesos duros, diciendo que ellos nos hacen un gran favor; hizo en estos dias proposicion al congreso para que se le autorizase para rescindir varios contratos, no solo onerosos, sino vergonzosísimos, hechos por el ministerio de *Alas*. Dijose que pasaban de cinco millones los que habia contratado, siendo aquella la hora en que todos se preguntaban qué se habia hecho aquel dinero, pues á todos se les debia. Con tal motivo, el nuevo ministro de hacienda, Lebrija, formó un nuevo plan; pero dijo que para llevarlo á cabo necesitaba la autorizacion del congreso.

Hasta aqui todo iba bien, y estábamos animados del deseo de la reforma; mas tambien pedia que se le autorizara para hipotecar los bienes que creyese convenientes; palabras misteriosas que nos hicieron abrir los ojos. ¿Qué bienes son estos? preguntó un diputado al ministro, ¿son acaso los de la nacion? porque estos ya están hipotecados, y tanto, que cuando se han contraído nuevas deudas, los agiotistas han pedido nuevas garantías. Si son los bienes propios de la nacion, el gobierno no necesita de autorizacion, que ya se le ha dado... Luego son los agenos, y no pueden ser otros que los *eclesiásticos*.... Séamos francos, (añadió) el gobierno se esplica con rodeos, y no tiene valor para esplicarse paladinamente sobre este asunto. El ministro se cortó enteramente con estas y otras preguntas. Con estas reflexiones, y otras á propósito que allí se hicieron, el gobierno procuró ganar votos, y de tal manera lo consiguió, que muchos diputados cambiaron de opinion, y eran otros en la noche muy diversos de lo que habian sido por la mañana; mas sobre esto hablaré en lo sucesivo con la estension que merece.

En 6 de mayo se publicó la ley favorable que se dió á beneficio de la agricultura é industria, concebida en dos artículos.

1.º Los tejidos de algodón extranjeros, además de los derechos de arancel, pagarán en el puerto á su introduccion ó internacion cuatro centavos de peso por cada vara cuadrada, sin perjuicio de los derechos de consumo que les corresponda en las aduanas marítimas.

2.º Se hace estensivo á toda la república el decreto de 1.º de febrero de 1828, que libertó de todo derecho los tejidos de algodón, lana y seda de fábrica mexicana, comprendiéndose igualmente en esta excepcion el algodón cosechado en la república, y las hilazas de la misma materia.

Este decreto, encerrado en pocas líneas, fué el principio de la felicidad de Puebla y de otros lugares manufactureros; pero ¡oh! ¡y qué contradicciones ha sufrido! Los agiotistas de México, apoyados con un decreto inicuo del ministro de la guerra Almonte, (como diremos ampliamente en su lugar,) lograron dar un golpe fatal á la industria con achaque de satisfacer las exigencias del ejército del Norte al mando de Arista, el cual solicitó la introduccion de hilazas y demás efectos prohibidos de algodón. Estas exigencias fueron abultadas, como informó el ministro de hacienda Echeverría, asegurando al senado que le habia librado noventa mil pesos mensuales, y que aun en julio de 1840, mes fatal por la funesta revolucion ocurrida en México, le habia socorrido con *sesenta mil*.

Daba en estos dias muy lisongeras esperanzas la negociacion de minas del Fresnillo, aunque sus parcioneros estaban acechados de la-

drones. En la villa de Jerez, inmediata á Zacatecas, se levantó una gruesa gavilla, y la ocupó Cristóbal Nava, ladron valeroso y muy temible en aquella comarca. La poblacion mostró resistencia á este invasor; pero habiendo sido herido el justicia del lugar, y aun echádole abajo un brazo, el populacho se reunió á los bandoleros y marchó con ellos en no corto número para el Fresnillo, distante como diez y ocho leguas; mas por fortuna la tropa que venia de Guadalajara al mando del general Paredes, engrosada con la que le remitió Franco de Zacatecas, y de la que hizo revolver cien dragones, (pues tambien esta ciudad estaba amenazada de revolucion) los bandoleros cambiaron de plan y no osaron invadir el Fresnillo. La minería, que habia concebido muchas esperanzas de mejora por la comision del congreso, consultando la libertad de derechos de los primeros artículos de este ramo, las vió en un momento desvanecidas, porque en el acto mismo de irse á votar el negocio, estando muy bien dispuesta la cámara, el ministro logró suspender la discusion, protestando que formaria un reglamento por el que se conciliase las ventajas que debería sacar el gobierno y la minería. En vano trabajé en este asunto como presidente de la comision: en vano mostró con profundos conocimientos de economía politica el establecimiento de minería el gran pró que resultaria á toda la nacion de otorgar las franquicias consultadas, desaparecieron las esperanzas por el voto del ministro, y el ramo mas útil para la república volvió á hundirse en el abatimiento en que hoy lo vemos, aumentado por el arrendamiento de los azogues del Almaden á un especulador ingles. Nuestros ministros de hacienda hasta hoy no han sido mas que unos *meros cajeros pagadores*, hombres miopes en la politica financiera, rutineros, y que creen dañar á la hacienda perdiendo diez aunque les ofrezca la ganancia de ciento. Redúcese su ciencia á hacer iniciativas para nuevos gravámenes é impuestos, pretendiendo que cuando el pueblo está mas estenuado de fuerzas, sea abrumado con un enorme peso de exacciones.

En 7 de mayo excitó el gobierno por medio de una circular la piedad de los mexicanos para que socorriese á las muchas familias americanas que morian de hambre en España, Francia y otros lugares, y que fueron víctimas de la espulsion de los españoles. ¡Cuánto mejor hubiera sido que no hubiese sancionado aquella inicua ley que nos privó de muchos millares de pesos que hoy formarían la riqueza pública, y que disminuyó en gran parte nuestra escasa poblacion!

En la sesion del 8 de este mes se acordó que se abriesen los pliegos de los departamentos relativos al *supremo poder conservador*. Practicóse esta operacion por comision de diez y nueve individuos que representaban al senado, la cual presentó cinco ternas para que esco-

guese cinco individuos que deberían componer dicho poder. Por este orden salieron electos los siguientes. D. José Justo Corro, D. Rafael Mangino, Lic. D. José Ignacio Espinosa, D. Francisco Tagle y el general D. Melchor Muzquiz. En los suplentes salieron D. Cirilo Gomez Anaya, Lic. D. José Maria Bocanegra y yo. Despues entré de propietario por la muerte del Lic. Espinosa, habiendo comenzado muy luego á servir por la ausencia á Guadalajara del Sr. Corro. La nacion calificará si correspondimos ó no á su confianza en tan delicado empleo, y si procuramos conservar sus libertades públicas, á pesar de las maniobras con que se procuró desacatarlo por el mismo gobierno cuando le fuimos á la mano en sus desmanes.

Las operaciones de los congresos en los dias inmediatos á su clausura siempre son rápidas, y sus acuerdos en este periodo se dictan sin la meditacion y calma necesarias: se quiere despachar lo rezagado, y se obra con festinacion. Esto pasó con el reglamento interior de las cámaras, que fué indispensable reformar por la variedad de forma que le daba la nueva constitucion. Así es que por mucho tiempo se obró sin él.

En dicho dia 24 se aprobó provisionalmente el reglamento de la administracion de justicia á placer de la suprema corte, que en el seno del congreso tenia muy eficaces agentes, y puede decirse que eran el órgano de su voz. Era preciso hasta cierto punto, porque habia muchos presos detenidos en las cárceles; cerró el congreso sus sesiones el dia 24 de mayo, y yo me retiré satisfecho en mi conciencia de no haber faltado á ella ni á mi honor. Siempre voté con mi cabeza, y en los puntos árdusos en que vacilaba, me reunia á los que me merecian concepto de sábios y justificados. Padecí mucho en aquel lugar que puedo llamar *purgatorio*, principalmente en las discusiones sobre la moneda de cobre.—A Dios.